

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 895/15

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2015.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el Presupuesto General del ejercicio 2015, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2015, en cumplimiento de lo regulado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, queda a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las alegaciones, motivadas y por escrito, podrán presentarse, en el Registro General dirigidas al Pleno del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado alguna se dará por aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Casavieja, a nueve de marzo de 2015.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Jiménez Ramos*.